

20-1174

188082

188082



EOT 9

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA MALETAS", a favor de la razón social española, MUNNE, S.A., con domicilio en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Avenida José Antonio, nº 145.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de cierre para maletas.

5. Más concretamente, el citado invento, objeto del presente modelo, consta en esencia de una cerradura ideada preferentemente para maletas; cuya cerradura está integrada por dos partes; una, a situar en el lateral de la tapa opuesto a la situación de las bisagras, y la complementaria, a situar en el lateral del fondo adyacente al anterior mencionado.

10. Cada una de dichas partes consta: la situada en la tapa, de un cajetín rectangular, de vértices superiores redondeados, y provistos de unos orificios aptos para insertar en los mismos los tornillos que lo fijarán a la citada tapa; y en-



do en la cara mayor de este cajetín, fijado por medio de unas pestañas, un segundo cajetín de dimensiones más pequeñas, y cuyo borde inferior queda al mismo nivel que el borde inferior del primero mencionado. El lateral inferior del segundo cajetín, según posición operativa del mismo, va provisto de una lengüeta vertical de retención.

Esta primera parte queda completada con la existencia de un elemento de tapa de la cerradura propiamente dicha. El citado elemento de tapa está conformado por una placa ligeramente cóncava, con bordes doblados hacia fuera, y provista de una ventana que ocupa la zona central de su parte inferior, según posición operativa; lo cual permite al cajetín más pequeño de los dos mencionados, ir situado entre los extremos inferiores de los dos laterales enfrentados de dicha ventana, a los cuales irá unido por medio de un pasador provisto de un resorte que permite el articulado de dicha tapa y los cajetines.

La tapa va provista además en su fondo, de una lámina operativamente fijada en el mismo, cuya zona central constituye un enmarcado configurativo de la zona de alojamiento de la caja de la cerradura; presentando dicho enmarcado en su lateral superior un saliente longitudinal provisto de una ranura, apto para servir como medio retentor.

La parte complementaria está constituida por un cajetín soporte de igual longitud que el primero mencionado; yendo a este cajetín fijada la caja de la cerradura, y debajo de la misma una ventana rectangular, cuya superficie está abatida hasta una posición horizontal. Este cajetín va igualmente provisto de unos orificios para la inserción en los mismos de los tornillos que lo fijarán al fondo de la maleta.



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de unas láminas de dibujos en las que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5. En los dibujos:

La figura 1, presenta una vista en planta del dispositivo en posición cerrada.

La figura 2, muestra una vista en planta del modelo con la tapa levantada.

10. La figura 3, es una vista en perfil del cajetín que comporta la caja de la cerradura.

La figura 4, presenta una vista en sección longitudinal del dispositivo en posición abierta.

Haciendo referencia a las figuras, se puede apreciar en su realización, un dispositivo de cerradura constituido por un cajetín -1-, provisto de los orificios -2- y -3- para insertar por los mismos los tornillos que lo fijarán en la parte pertinente de la maleta; yendo sobre dicho cajetín -1-, un segundo cajetín -4-, cuya retención se efectúa por medio de las pestañas que comporta; presentando además este último cajetín la pestaña de acoplamiento -5-.

20. Completa esta primera parte de la cerradura, la tapa -6-, la cual está formada por una placa ligeramente cóncava, en cuyo fondo va colocada una segunda placa -7- constitutiva en su parte central de un enmarcado -8- donde se aloja la caja -9- de la cerradura propiamente dicha. El citado enmarcado presenta en su borde superior un saliente longitudinal vertical -10- con ranura -11-. El orificio -12- es apto para que a través del mismo se llegue al tambor -13- de la cerradura.

25. La ventana -14- que comporta la tapa es útil para que

30.



en la misma se aloja el cajetín -4-, al que va fijado por medio del pasador -15- provisto de resorte de recuperación -16-.

5. La otra parte del dispositivo de cerradura, la constituye el cajetín -17-, provistos igualmente de orificios -18- y -19- para la inserción en los mismos de los tornillos fijadores. A este cajetín va también fijado la caja -9- de la cerradura; la cual presenta en su lateral superior, una cavidad -20- donde se aloja la pestaña de acoplamiento -5-. A 10. continuación de dicha caja, existe la ventana -21-, de superficie abatida hasta una posición horizontal, en la que se aloja el saliente -10- del enmarcado -8-.

La tapa queda en la posición de cerrado; cuando al operar en la cerradura propiamente dicha, el pestillo de esta se aloja en la ranura -11- del saliente -10-.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma 20. y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Dispositivo de cierre para maletas, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por: un cajetín de configuración regular, con orificios para la inserción



- en los mismos de los tornillos que lo fijarán a la parte correspondiente de la maleta, en cuyo cajetín va fijado un segundo cajetín más pequeño, provisto de una pestaña de acople en su lateral inferior, porque fijado a dicho último cajetín con posibilidad de articulado, existe una tapa formada por una doble placa ligeramente cóncavas, yendo la exterior provista de borde doblado y la interior con vaciado en su zona central para constituir un enmarcado, cuyo borde superior presenta una prolongación longitudinal plana con ranura central, comportando además dicha tapa una ventana, a cuyos laterales enfrentados y en los extremos inferiores de los mismos, se fija el cajetín más pequeño por medio de un pasador con resorte de recuperación, y por ir complementadas dichas partes explicadas, por medio de un tercer cajetín de igual longitud que el anterior, provisto también de orificios que facilitan la fijación a la parte correspondiente de la maleta, y que comporta fijado a su cara mayor la caja de la cerradura propiamente dicha, cuya caja comporta en su lateral superior una cavidad apta para que en la misma inserte la pestaña de acople antedicha, existiendo debajo de dicha caja una ventana de superficie abatida hasta una posición horizontal, y además porque la tapa se halla operativamente dispuesta para que cuando sea abatida, el cajetín de menor tamaño quede alojado en su ventana, así como la caja de la cerradura propiamente dicha en el enmarcado, y la prolongación que este presenta en su borde superior, en la ventana que comporta el cajetín complementario.

2ª.- Dispositivo de cierre para maletas.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a má-

23-11-73

- 6 -

188082



quina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 27 ENE. 1973

p. a.

JAIME ISERN

5.



Fig. 1

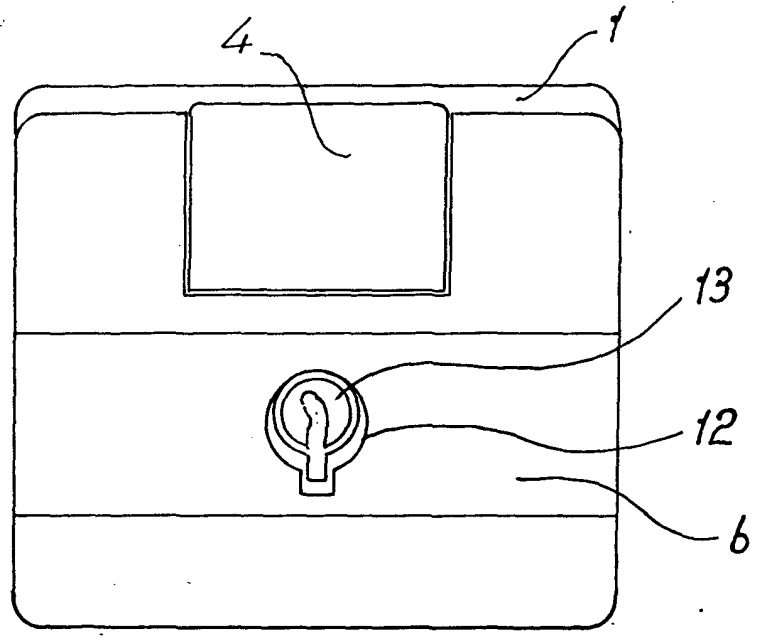
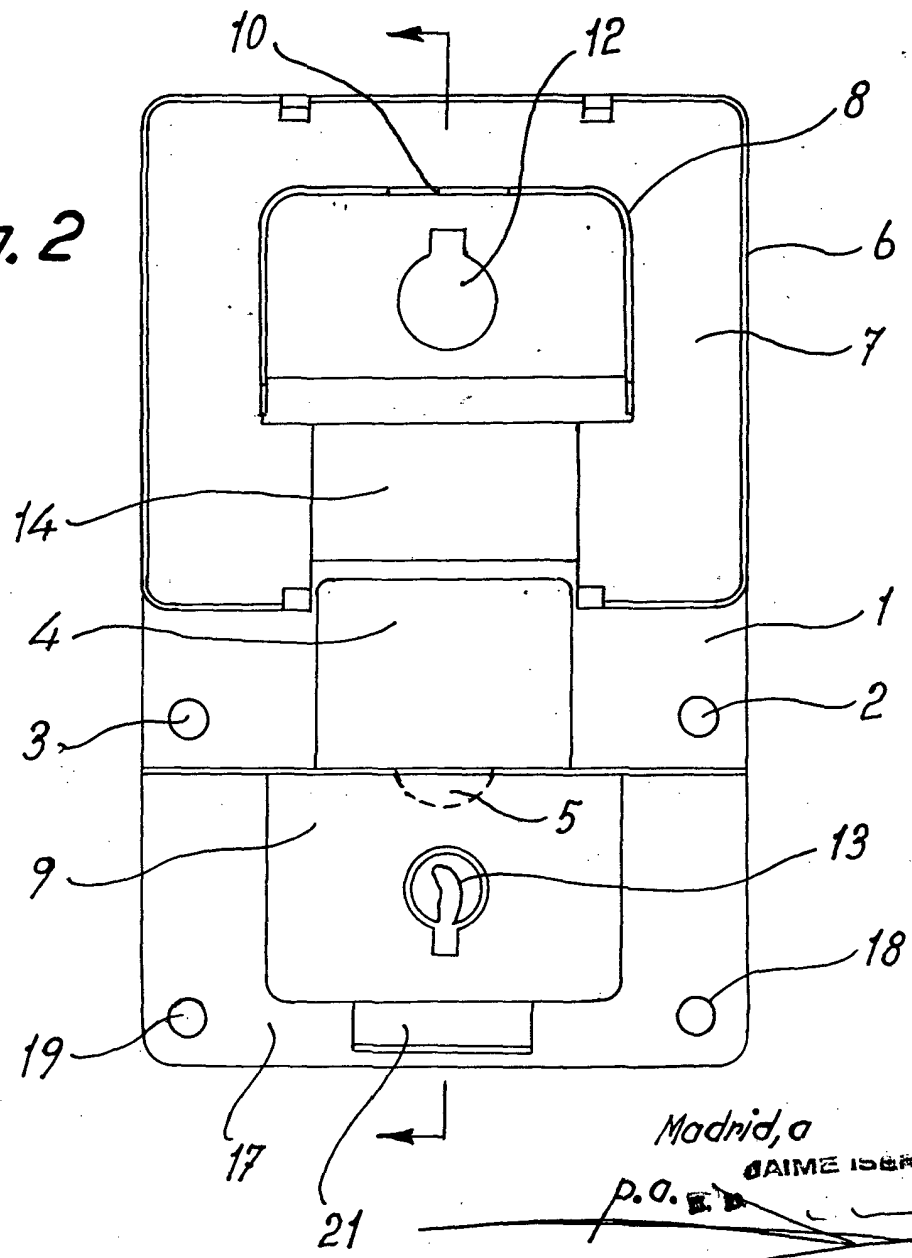


Fig. 2



Madrid, a

DAIME IBERIA

p.o. ~~_____~~

188082



Fig. 3

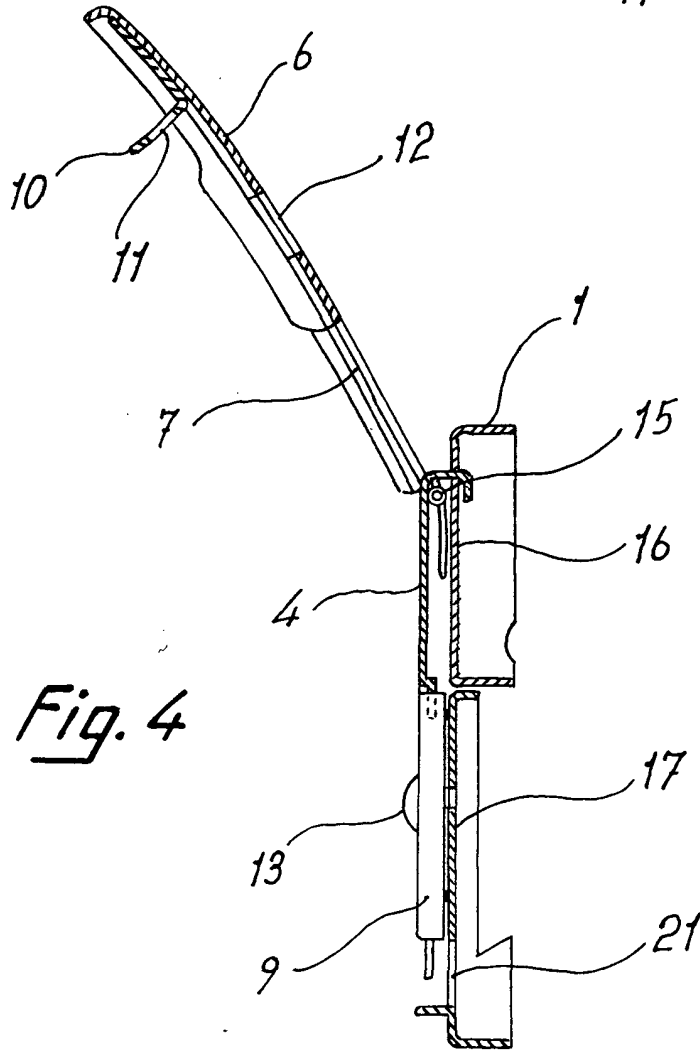
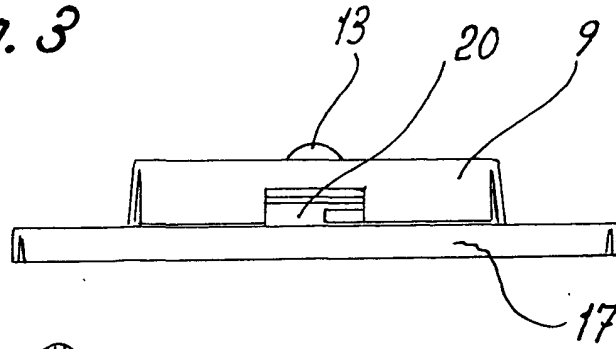


Fig. 4

Madrid, a

p. a. GAI ME ISENN
E. B.